RESOLUCION G.A.P. Nº 2094/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2020 – PACNº 386870 - "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS. FONACIDE – PLURIANUAL 2021.

Ciudad del Este, 27 de noviembre de 2020

VISTO: La Resolución Nº 1862/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, por la cual se incluye en el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución Nº 1865/2020 G.A.P**. de fecha 28/10/2020, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº**1868/2020 G.A.P**. de fecha 28 de octubre del 2020, rectificada por Resolución Nº **1984/2020 G.A.P**. de fecha 11 de noviembre del 2020,se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 24 de noviembre del 2020, siendo las 10**:00** horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2020 – PACNº 386870 - "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS. FONACIDE – PLURIANUAL 2021.**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el **Abog. Edgar Velázquez Secretario de Educación, Lic. Clide Mereles, de Secretaria Privada y por el funcionario del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Lic. Miguel Restaino,** realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según* ***Acta*** *la participación de la siguiente firma:*

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	716.481.070
OFERENTE 2: MARIA ANA CONSTRUCCIONES	641.062.009
OFERENTE 3: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.	603.352.480
OFERENTE 4 PRISMAPAR S.A.	648.603.916
OFERENTE 5 LAINUZ S.A.	657.792.000
OFERENTE 6 CONSTRU TEC	656.145.186
OFERENTE 7 EMPRENDIMIENTO S&S	641.062.010

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 33/2020 de fecha 27 de noviembre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Dr. Roberto L. González Veasken
Gobernador de Alto Paraná